REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO DIRECCION DES. COMUNITARIO





DECRETO EXENTO Nº 1481/ RETIRO, VISTOS: 0.6 MAYO 2019

2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el

"Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Res. Exenta Nº 353 de fecha 12 de junio del 2018 del Proyecto denominado "OPD-Asociación I. Municipalidad Parral – Retiro – Longavi", a ejecutarse en la séptima

"Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La validación del Proyecto la Asociatividad entre las

Municipalidades de Parral-Retiro-Longavi.-

DECRETO:

pesos), correspondiente a la primera cuota, a la I. Municipalidad de Parral, para el proyecto Oficina Protección Derechos de la Infancia, Parral-Retiro-Longavi, (OPD), cuyo monto total año 2019 es de M\$6.000 (seis millones de pesos).-

(tres millones de pesos) con cargo a la cuenta 24.03.080.002.000, A Otras Asociaciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

SAMUEL MELA HERRERA

JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Aprobación Presupuel taria financiera

ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

ALCAL

RRP/GBT/SMH/EBBF/onu DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Ci. Oficina OPD Parral.-

CI. Officina OPD - Parra